



OFICIALÍA ELECTORAL

INFORME ANUAL

2025



GLOSARIO.

Para efectos del presente Informe se entiende por:

- I. Consejo General.** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- II. Constitución Local.** La Constitución Política del Estado de Campeche.
- III. Constitución Política Federal.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. IEEC.** El Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- V. INE.** El Instituto Nacional Electoral.
- VI. Ley General de Instituciones.** La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- VII. Ley de Instituciones.** La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- VIII. OPLE.** El Organismo Público Local Electoral.
- IX. Presidencia del Consejo General.** La Consejería Presidenta/e Provisional del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- X. Reglamento de Elecciones.** El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- XI. Reglamento Interior.** El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XII. Secretaría Ejecutiva.** La Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIII. SIVOPLE.** El Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- XIV. Unidad de Vinculación con el INE.** La Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XV. Oficialía Electoral.** Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche
- XVI. APA.** Audiencia de pruebas y alegatos
- XVII. IO.** Inspecciones Oculares



ANTECEDENTES

El 22 de junio del 2024, las Consejerías Electorales emitieron el oficio CE/180/2024, en atención a la coordinación delegada por parte de la Presidencia del Consejo General, celebraron diversas reuniones de trabajo para dar seguimiento a las actividades relacionadas con las Políticas y Programas Generales para el ejercicio 2025.

El 10 de agosto del 2024, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo JGE/316/2024, por el cual se emitieron las Políticas y Programas Generales 2025 del IEEC.

El 2 de septiembre del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su 43ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/112/2024, por el cual se emitieron las Políticas y Programas Generales para el ejercicio fiscal 2025, así como el Programa Operativo Anual del 2025 del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 12 de noviembre del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 53ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/139/2024, por el cual se integraron las Comisiones y Comité del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 20 de diciembre del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 56ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/150/2024, por el cual se designó a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 8 de enero del 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo SECG/01/2025 por el cual se delega fe pública a las personas servidoras públicas de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 14 de abril de 2025, la Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, informó mediante Circular PCG/028/2025, la designación de la Licenciada Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, como Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, con efectos a partir de la fecha antes mencionada, y hasta en tanto el Consejo General designe a la persona Encargada o Titular de la Secretaría Ejecutiva.

El 14 de abril del 2025, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo SECG/02/2025 por el cual se delega fe pública a las personas servidoras públicas de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 12 de mayo del 2025, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo SECG/03/2025 por el cual se delega fe pública a las personas servidoras públicas de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 29 de mayo del 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 3ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/006/2025, por el cual



se designó a la Mtra. Diana Margarita Novelo Solís, Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 30 de mayo del 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo SECG/04/2025 por el cual se delega fe pública a la Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche,

El 16 de Julio del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 4ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/009/2025, por el cual se designó a la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 17 de julio del 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo SECG/05/2025 por el cual se delega fe pública a las personas servidoras públicas de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 6 de octubre del 2025, se emitió el memorándum PCG/623/2025, signado por la Presidenta Provisional del IIEC, en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEC/RAP/3/2025, informado la designación por tiempo determinado de la Dra. Maden Nefertiti Pérez Juárez, como Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 6 de octubre, por un periodo de hasta 30 días hábiles.

El 06 de octubre del 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo SECG/06/2025 por el cual se delega fe pública a las personas servidoras públicas de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 19 de noviembre del 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 11ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/025/2025, por el cual se designó a la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El 20 de noviembre del 2025, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el Acuerdo SECG/07/2025 por el cual se delega fe pública a las personas servidoras públicas de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



MARCO JURÍDICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos 41, Base V y Apartado C y 116 norma IV, incisos b) y c), que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Constitución Política del Estado de Campeche.** Artículo 24, Base VII, que se tiene por reproducido íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.** Artículo 283 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII, que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** Artículos 54 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; VIII, IX, X V, que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Reglamento Quejas Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** Artículos 7, 17, 21, 22, 72 y 73 que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- **Manual de Procedimientos de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en Funciones de Oficialía de Partes**

**ACTIVIDADES REALIZADAS****Durante el año 2025, se realizaron las siguientes actividades:**A) Se recibieron documentos administrativos y legales con un total de: **(1034)**B) Se recibieron y se tramitaron los siguientes escritos de quejas total: **(11)**

2025	ESCRITOS DE QUEJAS
19-febrero-2025	Se acusó de recibo escrito de queja de fecha 19 de febrero de 2024, en contra de Biby Karen Rabelo de la Torre, en calidad de Presidenta del H. Ayuntamiento de Campeche y contra quien resulte responsable, por actos que constituyen promoción personalizada, uso indebido de recursos y actos anticipados de campaña, y el Partido Movimiento Ciudadano, por culpa in vigilando, signado por L:D Alondra Abigail Caballero Jiménez, Representante Suplente del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche
08-abril-2025	Se acusó de recibo escrito de denuncia de fecha 8 de abril de 2025, por violencia política en razón de género, en contra de Canal 9 digital y su administrador (a) y Adrián Sansores Sánchez, director general del medio de comunicación “Campechito desmadroso” signado por Hilda Isabel Gómez Cauich.
26-agosto-2027	Se acusó de recibo oficio SGA/813-2025, con anexos: Acuerdo de reencauzamiento de fecha 26 de agosto de 2025, en expediente identificado con el numero TEEC/JDC/29/2025, y escrito original de fecha 14 de agosto de 2025, por actos configurativos en de violencia política en razón de género en su vertiente económica signado por Cindy Guadalupe Puga Reyes en contra de Víctor Alberto Amendola Avilés, Representante Propietario del PRD ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
27-agosto-2025	Se acusó de recibo oficio No. INE/JL-CAMP/VS/451/2025, con anexo: Acuerdo de fecha 26 de agosto de 2025, escrito de queja de fecha 29 de julio de 2025, por promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, signado por Cesar Ismael Martin Ehuan, en su carácter de ciudadano mexicano y Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
02-septiembre-2025	Se acusó de recibo escrito de queja de fecha 2 de septiembre de 2025, por violencia en razón de género, en contra de quien o quienes administran, operan y realizan contenido en diversas páginas de Facebook; Cuarto Poder Campeche, La Naranja Agria, Omar Noticia



	Campeche, Noticia Campeche a sus alrededores, Vector, El Periodista "Escándalo", Tu Noticia Campeche, signado por la C. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Campeche.
03-septiembre-2025	Se acusó de recibo escrito de queja de fecha 3 de septiembre de 2025, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en contra Juan Pedro Alcudia Vázquez, consejero jurídico de la administración pública del Estado de Campeche, signado por Delma del Carmen Rabelo Cuevas, diputada integrante de la LXV legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.
12-septiembre-2025	Se acusó de recibo escrito de queja de fecha 12 de septiembre de 2025, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en contra página de Facebook "Tu Noticia Campeche", signado por Hipsi Marisol Estrella Guillermo.
23-septiembre-2025	Se acuso de recibido escrito de queja sin fecha, firmado por el licenciado Gilbert Alexander Gamboa Balam, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, interpuesto en contra de Layda Elena Sansores San Román y otro, por uso indebido de Recursos Públicos, Promoción Personalizada y Actos Anticipados de Campaña.
04-noviembre-2027	Se acusó de recibo escrito de queja, por actos anticipados de campaña, promoción personalizada y violaciones a la normativa de propaganda político-electoral, signado por Erick Alejandro Reyes León, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena y representante propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del C. Jose Cevastian Yam Poot
09 diciembre de 2025	Se acuso de recibo escrito de queja sin fecha, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en contra de las páginas de Facebook "Punto Rojo Campeche", "Campechanos Unidos", y/o contra quienes las administren o resulten responsables, signado por Ena América García García, Diputada local del Distrito XIV, Campeche.
19-diciembre-2025	Se acusó de recibo escrito de queja de fecha 19 de diciembre de 2025, por violaciones conforme a lo previsto en el artículo 134 párrafo séptimo constitucional, en contra de Biby Karen Rabelo de la Torre en calidad de presidenta del Ayuntamiento de Campeche y el Partido Movimiento Ciudadano por culpa invigilando, signado por C. Eduardo del Jesús Estrella Rangel, Representante Suplente de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



C) Se recibieron y se tramitaron los siguientes medios de impugnación (23)

2025	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
08-enero-2025	Se acusó de recibo oficio TEEC/SGA/2280/2024, signado por la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual remite Juicio Electoral, signado por el C. Carlos Plata González, en contra de la omisión del Instituto Electoral del Estado de Campeche en entregar el financiamiento público correspondiente al Partido Campeche Libre, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
27-enero-2025	Se acusó de recibo Juicio Electoral, signado por el C. Adrián Serrano Barrientos, en su carácter de apoderado legal de la C. Layda Elena Sansores San Román, en contra del Acuerdo CG/001/2025.
27-enero-2025	Se acusó de recibo Juicio Electoral, signado por el C. Adrián Serrano Barrientos, en su carácter de apoderado legal de la C. Layda Elena Sansores San Román, en contra del Acuerdo CG/002/2025.
30-enero-2025	Se acusó de recibo Juicio Electoral, signado por el C. Arvin Aguilar Villela, Representante legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, en contra del Acuerdo JGE/001/2025.
11-abril-2025	Se acusó de recibos los oficios TEEC/SGA/314-2025 y TEEC/SGA/315-2025, con anexo Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, interpuesto por la C. Hipsi Marisol Estrella Guillermo, en contra del órgano técnico de la Asesoría Jurídica y de la Presidencia, ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
8-mayo-2025	Se acusó de recibo Juicio Electoral, signado por L.D. Alondra Abigail Caballero Jiménez, en contra de la Resolución CG/003/2025, en el expediente IEEC/Q/POS/001/2025.
4-junio-2025	Se acusó de recibo Juicio Electoral, signado por L.D. Alondra Abigail Caballero Jiménez, en contra de la Resolución CG/004/2025, en el expediente IEEC/Q/POS/003/2024.
22-julio-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, presentado por el Lic. Paulo Enrique Hau Dzul, ostentándose como apoderado legal del Partido Acción Nacional, en contra de la resolución CG/08/2025 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRA COMO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO



	GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".
22-julio-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, presentado por el Lic. Paulo Enrique Hau Dzul, ostentándose como apoderado legal del Partido Acción Nacional, en contra de la resolución CG/09/2025 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".
11-agosto-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por el C. Eder Ariel Loeza quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "la decisión del Consejo General de dejar participar como representantes propietario y suplente del Partido Acción Nacional a dos personas sin estar debidamente acreditados en su 3a sesión ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2025.
25-agosto-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por Ergi Daniel Peña Maciel, quien se ostenta como representante legal del otrora Partido Encuentro Solidario Campeche, en contra del "oficio SECG/811/2025 de fecha 20 de agosto, emitido por la encargada de despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
2-septiembre-2025	Se acusó de recibo Juicio General signado por el C. Cesar Ismael Martin Ehuan, representante propietario del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la "omisión de proporcionar la información solicitada mediante escrito de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, por el cual se solicita diversa documentación relacionada con los temas a tratar en la 6a sesión extraordinaria 2025, celebrada el 28 de agosto de 2025.
3-septiembre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por Cesar Ismael Martin Ehuan, en su calidad de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Acuerdo CG/11/2025, por el que se prueba los tabuladores de sueldos y prestaciones del instituto electoral del estado en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2025.
12-septiembre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en su calidad de excandidata de la alianza entre



	el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contra del Acuerdo JGE/029/2025, en el expediente IEEC/Q/PES/VPG/002/2025.
22-septiembre-2025	Se acuso de recibo Juicio General, signado por César Ismael Martin Ehuán, Representante Propietario del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la "Omisión de proporcionar información solicitada mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General por el cual se solicitó diversa documentación Relacionada con los temas a tratar en la 8ª sesión extraordinaria 2025, celebrada el 12 de diciembre de 2025.
23-septiembre-2025	Se acuso de recibo Recurso de Apelación, signado por César Ismael Martin Ehuán, ostentándose como Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "Acuerdo CG/016/2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobó el proyecto de presupuesto respecto a la consulta de presupuesto participativo para los municipios del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
30-septiembre-2025	Se acuso de recibo Juicio General, signado por Gilbert Alexander Gamboa Balam, ostentándose como Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "oficio AJ/691/2025, de fecha de emisión y notificación el 23 de septiembre del presente año.
30-septiembre-2025	Se acuso de recibo Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, signado por la diputada Hipsí Marisol Estrella Guillermo, en contra del Acuerdo JGE/032/2025.
1-octubre-2025	Se acuso de recibo Recurso de Apelación, signado por Ergi Daniel Pena Maciel, quien se ostenta como Representante legal del otrora Partido Encuentro Solidario Campeche, en contra del "Oficio SECG/958/2025 de fecha 25 de septiembre, emitido por la Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del instituto Electoral del Estado de Campeche.
3-octubre-2025	Se acusó de recibo Juicio General signado por el C. Cesar Ismael Martin Ehuán, Representante Propietario del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la "omisión de proporcionar la información solicitada mediante escrito de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, por el cual se solicita



	diversa documentación relacionada con los temas a tratar en la 6a sesión extraordinaria 2025, celebrada el 28 de agosto de 2025”
14-octubre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por Delma del Carmen Rabelo Cuevas, quien se ostenta como diputada integrante de la LXV legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, en contra del "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Estado de Campeche, por el que se desecha la queja signada por Delma del Carmen Rabelo Cuevas, en calidad de diputada integrante de la LXV legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.
06-noviembre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por Cesar Ismael Martin Ehuan, ostentándose como Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la determinación de no incluir en el orden del día un asunto solicitado por una determinación partidista tomada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025.
13-noviembre-2025	Se acusó de recibo Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, signado por Manuel de Atocha Novelo Chávez, en contra del "oficio DEAPP/0875/2025 constituye un acto de ejecución indebido, emitido sin que exista constancia de notificación válida de la resolución original IEEC/190/2018, lo cual deja sin efectos jurídicos la posibilidad de exigir el cumplimiento de dicha sanción”.
24-noviembre-2025	Se acusó de recibo Recurso de Apelación, signado por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos-electorales, en contra "del Acuerdo JGE/036/2025, intitulado: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/11/2025.

- D) Se realizaron notificaciones con sus respectivas certificaciones y actas de notificación(594)
- D1) Se elaboraron cédulas en estrados por instrucción de la Secretaría Ejecutiva (140)
- D2) Se elaboraron citatorios (96)
- E) Se realizaron diligencias (257)
- F) Se elaboraron las siguientes actas de Inspecciones Oculares con los siguientes datos (38)

No. de Acta	Acuerdo u oficio fecha de Instrucción	Fecha de iniciado y concluido	Links	Fotos	Videos	Medios Extraíble	Fojas	Expediente



OE-IO-001-2025	AJ/036/2025 14-01-2025	14/01/2025- 15/01/2025	3	113	0	0	65	IEEC/Q/003/2022 y acumulado IEEC/Q/POS/001/ 2022
OE-IO-002-2025	AJ/017/2025 10-01-2025	15/01/2025 - 16/01/2025	1	1	0	0	3	TEEC/PES/127/2 02
OE-IO-003-2025	AJ/075/2025 29-01-2025	30/01/2025- 31/01/2025	12	21	2	0	17	IEEC/Q/008/2023
OE-IO-004-2025	AJ/084/2025 31-01-2025	04/02/2025- 13/02/2025	4	122	0	0	49	TEEC/PES/90/20 24
OE-IO-005-2025	AJ/085/2025 31-01-2025	04/02/2025- 07/02/2025	43	775	13	0	220	TEEC/PES/99/20 24
OE-IO-006-2025	AJ/152/2025 18-02-2025	19/02/2025- 25/02/2025	1	95	0	0	49	IEEC/Q/POS/03/2 024
OE-IO-007-2025	SEJGE/014/25 JGE/002/2025 27-02-2025	06/03/2025- 07/03/2025	14	37	0	0	24	IEEC/Q/POS/001/ 2025
OE-IO-008-2025	AJ/184/2025 7-03-2025	10/03/2025- 10/03/2025	1	11	0	0	7	IEEC/Q/POS/03/2 024
OE-IO-009-2025	SEJGE/14/25 JGE/002/2025 27-03-2025	10/03/1025- 12/03/2025	78	80	0	0	49	TEEC/PES/90/20 24
OE-IO-010-2025	SEJGE/02425 JGE/006/2025 25-03-2025	28/03/2025- 04/04/2025	27	667	7	0	194	TEEC/PES/90/20 24



OE-IO-011-2025	AJ/Q/PES/VP G/001/01/2025',	9/04/2025- 10/04/2025	2	27	0	0	14	AJ/Q/PES/VP/G/001/2025
OE-IO-012-2025	JGE/008/2025	15/04/2025- 15/04/2025	3	5			5	IEEC/Q/PES/2/2025
OE-IO-013-2025	AJ/Q/PES/VP G/001/01/2025',	23/04/2025- 23/04/2025	2	8	0	0	6	IEEC/Q/PES/VP G/1/2025
OE-IO-014-2025	AJ/553/2025 24/06/2025	30/06/2025- 01/07/25	27	743	0	0	185	IEEC/Q/PES/1/2025
OE-IO-015-2025	AJ/554/2025 24/06/2025	01/07/2025- 01/07/2025	2	2	0	0	3	IEEC/Q/PES/2/2025
OE-IO-016-2025	AJ/562/2025 02/07/2025	03/07/2025- 03/07/2025	6	31	0	0	9	IEEC/Q/PES/VP G/007/2024
OE-IO-017-2025	JGE/018/2025 11-07-2024	21/07/2025. 22/07/2025	14	36	0	0	24	IEEC/Q/POS/001/ 2025
OE-IO-018-2025	AJ/588/2025 22/07/2025	23/07/2025 - 23/07/2025	14	29	0	0	25	IEEC/Q/POS/001/ 2025
OE-IO-019-2025	AJ/589/2025 22/07/2025	23/07/2025 - 24/07/2025	6	23	1	0	13	IEEC/Q/PES/VP G/007/2024



OE-IO-020-2025	JGE/020/2025 23/07/2025	12/08/2025 13/08/2025	6	24	1	0	9	IEEC/Q/P0S/3/20 24
OE-IO-021-2025	JGE/017/2025 10/07/2025	19/08/2025 19/08/2025	2	3	0	0	4	IEEC/Q/PES/2/20 25
OE-IO-022-2025	JGE/016/2025 10/07/2025	20/08/2025- 20/08/2025	27	27	0	0	22	IEEC/Q/PES/1/20 25
OE-IO-023-2025	AJ/625/2025 22/08/2025	25/08/2025- 25/08/2025	1	1	0	0	1	IEEC/Q/POS/001/ 2025
OE-IO-024-2025	AJ/643/2025 27/08/2025	29/08/2025- 29/08/2025	1	5	0	0	4	IEEC/Q/POS/001/ 2025
OE-IO-025-2025	ACUERDO AJ/Q/PES/VP G/02/01/2025	27/08/2025- 28/08/2025	0	9	5	1	8	IEEC/Q/PES/VP G/002/2025
OE-IO-026-2025	AJ/Q/PES/VP G/03/01/2025 04/09/2025	04/09/2025 - 05/09/2025	33	90	4	0	65	IEEC/Q/PES/VP G/003/2025.
OE-IO-027-2025	AJ/Q/PES/VP G/04/01/2025 08/09/2025	08/09/2025- 08/09/2025	2	18	2	0	18	IEEC/Q/PES/VP G/004/2025
OE-IO-028-2025	AJ/677/2025 8/09/2025	12/09/2025 - 12/09/2025	2	18	0	0	8	IEEC/Q/P0S/3/20 24



OE-IO-029-2025	JGE/028/2025 05/09/2025	12/09/2025- 12/09/2025	33	90	4	0	64	IEEC/Q/PES/VP G/003/2025.
OE-IO-030-2025	AJ/686/2025 17/09/2025	18/09/2025- 18/09/2025	2	4	1	0	7	IEEC/Q/PES/VP G/005/2025.
OE-IO-031-2025	AJ/688/2025 4/09/2025 17/09/2025	05/09/2025- 17/09/2025	0	17	0	1	11	UT/SCG/CA/PA N/JL/CAMP/303/ 2025.
OE-IO-032-2025	JGE/033/2025 1/10/2025	02/10/2025 - 15/10/2025	8	116	5	0	46	IEEC/Q/POS/003/ 2025
OE-IO-033-2025	AJ/703/2025 30/09/2025 AJ/714/2025 06/10/2025 AJ/721/20203 1410/2025	15/10/2025 - 15/10/2025	33	74	2	0	56	IEEC/Q/VPG/003 /2025
OE-IO-034-2025	AJ/755/2025 29/09/2025	29/10/2025 - 30/10/2025	0	18	0	0	26	IEEC/Q/PES/VP G/002/2025
OE-IO-035-2025	AJ/761/2025 29/09/2025	30/10/2025 - 31/10/2025	0	76	0	1	86	IEEC/Q/PES/VP G/002/2025
OE-IO-036-2025	AJ/773/2025 04/11/2025	05/11/2025- 06/11/2025	0	133	0	0	41	IEEC/Q/PES/VP G/002/2025
OE-IO-037-2025	JGE/037/2025 01/11/2025	25/11/2025- 28/11/2025	8	62	4	0	40	IEEC/Q/POS/004/ 2025



OE-IO-038-2025	AJ/820/2025 Acuerdo AJ/Q/PES/VP G/006/01/2025	10/12/2025- 10/12/2025	2	17	0	0	12	IEEC/Q/PES/VP G/006/2025
----------------	--	---------------------------	---	----	---	---	----	-----------------------------

G) Se elaboraron las siguientes actas de audiencia de pruebas y alegatos (5)

Expediente	Acuerdo Fecha	Acta	Fechas Inicio Concluido	Hora	Fojas
IEEC/Q/008/2023	JGE/001/2025 17/01/2025	OE/APA/001/2025	27/01/2025 28/01/2025	12:09 14:00	22
IEEC/Q/PES/VPG/007/2024	JGE/015/2025 16/06/2025	OE/APA/002/2025	19/06/2025 20/06/2025	12:10 12.59	13
IEEC/Q/PES/1/2025	JGE/024/2025 02/09/2025	OE/APA/003/2025	10/09/2025 10/09/2025	12:00 14:35	7
IEEC/Q/PES/2/2025	JGE/025/2025 02/09/2025	OE/APA/004/2025	10/09/2025 10/09/2025	13:00 13:36	6
IEEC/Q/PES/VPG/007/2024.	JGE/031/2025 19/09/2025	OE/APA/005/2025	26/09/2025 26/09/2025	11:30 12:32	12

H) Se realizaron guardias de 24 horas (22)

I) Actas de fe de actos y hechos (15)

J) Comisiones de trabajo (20)

K) Certificaciones (325)

Todo lo anterior fueron actividades realizadas por la Oficialía Electoral, en seguimiento a las Políticas y Programas Generales 2025, del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

C.e.p. Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Consejera Presidenta provisional del Consejo General del IEEC. Para su conocimiento

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"